



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: WERXIG S.A.

EXPEDIENTE: 125468

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0910295955	10/01/2007	CADENA AGUILERA KARINA MARLENE	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA REMISA

IDENTIFICACION: SE-G-00000166 NOMBRE: INTERNATIONAL ENTERTAINMENT ENTERPRISE INC. LTD.

MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: ISLAS VIRGENES

AÑO / FECHA: 2015 NACIONALIDAD: INGLATERRA

SOCIEDAD REMISA: SI COTIZA EN BOLSA: NO



CADENA AGUILERA KARINA MARLENE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA





Factura: 001-002-000046826

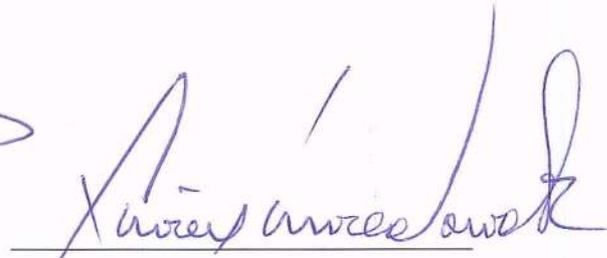


20170901041D01845

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D01845

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) KARINA MARLENE CADENA AGUILERA portador(a) de CÉDULA 0910295955 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA CIA. WERXIG S.A. en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 25 DE JULIO DEL 2017, (16:25).


KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
CÉDULA: 0910295955



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



01845

25 JUL 2017

Guayaquil, 9 de septiembre del 2015

Señora
KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **WERXIG S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social en su artículo 27, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **WERXIG S.A.** se constituyó el 04 de Diciembre del 2006, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el, 19 de diciembre del 2006

Atentamente,


SANDRA ESPERANZA LEÓN BAZURTO
CI 0908161151
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 9 de septiembre del 2015

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **WERXIG S.A.**


KARINA MARLENE CADENA AGUILERA
CI 0910295955



01845 25 JUL 2017
Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.107
FECHA DE REPERTORIO:18/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WERXIG S.A., a favor de **KARINA MARLENE CADENA AGUILERA**, de fojas 37.758 a 37.760, Registro de Nombramientos número 12.036.

ORDEN: 47107



Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

(Handwritten signature)
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

